



República de Colombia  
Departamento de Casanare  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Municipio de Orocué



NIT: 892099392-4

## **RESOLUCION No. 025 (14 de Agosto 2023)**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE”**

El Concejo Municipal de Orocué – Casanare, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y la Resolución No. 022 de 18 de julio de 2023.

#### **CONSIDERANDO**

- a) Que mediante la Resolución No. 022 de julio 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Orocué – Casanare.
- b) Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este Concurso Público de Méritos para la elección del personero del municipio de Orocué – Casanare, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.
- c) Que la presente resolución se publica una vez cumplido el termino de impugnaciones a la resolución No. 024 de agosto de 2023, por medio del cual se publicó la lista de admitidos y no admitidos del concurso público de Méritos para proveer el cargo Personero del Municipio de Orocué - Casanare, con las modificaciones realizadas una vez resueltas las mismas.
- d) Que de acuerdo con el cronograma del concurso público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Orocué – Casanare, Se

★

Dirección: Diagonal 4 N° 9 - 23 Orocué – Casanare - Código Postal: 853050  
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes - Viernes 08:00 -12:00 A.M 02:00 -6:00 P.M.  
E-Mail: [concejo@orocue-casanare.gov.co](mailto:concejo@orocue-casanare.gov.co) Página Web: [www.concejoorocue-casanare.gov.co](http://www.concejoorocue-casanare.gov.co)





República de Colombia  
Departamento de Casanare  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Municipio de Orocué



NIT: 892099392-4

deben de realizar las Pruebas escritas de conocimientos y Competencias laborales a los aspirantes admitidos el día diecinueve (19) de agosto de 2023.

En mérito de lo expuesto, esta Honorable Corporación

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** En concordancia con la Resolución No. 022 de 18 de julio de 2023, Por la cual se convoca y reglamenta el Concurso Público de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Orocué - Casanare, y el cronograma de esta, se publica la lista de los aspirantes admitidos para continuar en el concurso.

#### LISTA DE ADMITIDOS:

ITEM	CANDIDATO	CEDULA
1	ADRIANA MILENA MEDINA CHAURA	53.130.865
2	ELDA CRISTINA RONDON CAÑIZALEZ	1.118.555.533
3	JHON PONARE UMEJE	1.118.545.553
4	MARLEN FABIOLA MEDINA FUENTES	1.116.020.234
5	KAREN TATIANA PEREZ TOVAR	1.118.562.827
6	LUZ NEILA CARDOZO MORALES	1.127.386.136
7	GUSTAVO ADOLFO MURILLO RODRIGUEZ	1.018.482.419

**ARTÍCULO 2°.** Cítese a los participantes admitidos a la pruebas escritas de conocimiento académicos y competencias laborales el día Diecinueve (19) de agosto de 2023, a las 9:00 a.m., en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Orocué - Casanare, Ubicado en la Dirección: Diagonal 4 N° 9-23 Barrio la Candelaria.

**ARTÍCULO 3** Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal [www. Concejoorocue-casanare.gov.co](http://www.concejoorocue-casanare.gov.co) y página web del





República de Colombia  
Departamento de Casanare  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Municipio de Orocué



NIT: 892099392-4

Municipio de Orocué – Casanare, [www.oroque-casanare.gov.co](http://www.oroque-casanare.gov.co) y en la cartelera del Concejo Municipal, Diagonal 4 No 9-23 Barrio la Candelaria.

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Orocué - Casanare, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**OSCAR ANTONIO ARIAS HUERTAS**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**JOSÉ ALEXIS LLAYES DÍAZ**  
Vicepresidente Primero

**MILTON JAVIER CONDE RODRIGUEZ**  
Vicepresidente Segundo

**MARtha ISABEL GUTIERREZ AVELLANEDA**  
Secretaria

★

Dirección: Diagonal 4 N° 9 - 23 Orocué – Casanare - Código Postal: 853050  
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes - Viernes 08:00 -12:00 A.M 02:00 -6:00 P.M.  
E-Mail: [concejo@oroque-casanare.gov.co](mailto:concejo@oroque-casanare.gov.co) Página Web: [www.concejooroque-casanare.gov.co](http://www.concejooroque-casanare.gov.co)

